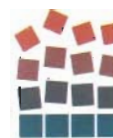




Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

RESOLUCIÓN N° 307 / 2014

VISTO:

El Régimen de Promoción de la asignatura Derecho Concursal y Cambiario para la Carrera de Contador Público (Plan 2009), elevado por la Dirección del Departamento de Administración;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo se adecua a los términos establecidos por la Ordenanza HCD N° 487/2010;

Que cuenta con la opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Régimen de Promoción Directa e Indirecta de la asignatura Derecho Concursal y Cambiario, para la Carrera de Contador Público (Plan 2009), propuesto para el segundo semestre de 2014, cuyos requisitos son los siguientes:

Promoción Directa:

Los alumnos que hayan rendido los tres parciales con una nota igual o superior a siete (7) puntos, aprueban la materia prescindiendo del examen final.

Promoción Indirecta:

Los alumnos que hayan rendido los tres parciales y hayan obtenido un promedio de siete (7) puntos, con nota en cada parcial igual o superior a seis (6) puntos, serán evaluados en un examen reducido donde solo serán interrogados sobre el capítulo en el cual han obtenido los seis (6) puntos.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TREINTA DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

rv


Sr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DEGANO
Facultad de Ciencias Económicas